



FACULTAD DE INGENIERÍA

///Plata

09 DIC 2019



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 300-186/19

RESOLUCIÓN N°

02083

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Sub Grupo C – con funciones en el Departamento de Construcciones de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia a fojas 5 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Sub Grupo C – con funciones en el Departamento de Construcciones de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el período comprendido entre el **9** y el **13** de **marzo** inclusive de 2020, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en la mencionada dependencia o se puede bajar de la página web.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- supervisión y organización de las tareas del personal a su cargo
- tareas de limpieza general y de cadetería interna y externa
- apertura y cierre del Edificio
- apertura y cierre de aulas y laboratorios
- control y stock de productos áulicos y de limpieza
- planificación de compra y necesidades de productos áulicos y de limpieza
- colaboración en las tareas diarias con el personal del tramo superior.
- suplencia del personal a su cargo en los distintos turnos

El horario inicial es de lunes a viernes 15 a 22 horas.

La remuneración nominal es de PESOS treinta y tres mil veintiuno (\$33.021) a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.- La prueba de oposición se llevará a cabo el día **26** de **marzo** de 2020, a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
- Ordenanza 262 (modificada por la Resolución N° 6/12 del Consejo Superior): Ingreso y Ascenso para el Personal No Docente.
- Ordenanza 101/72 de la UNLP Título V
- Decreto 366/06- Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales.
- Seguridad e Higiene.
- Conocimientos generales inherentes a la función
- Plan de trabajo.

Lic. HERNÁN S. GASTALDI
Prosecretario de Asuntos Nodocentes
Facultad de Ingeniería - UNLP

ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.


...///

ARTICULO 5º.- El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:
AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian P. VERCESI
SUPERIOR JERARQUICO: Lic. Hernán GASTALDI
PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Juan MARCHESOTTI
PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Sebastián MACARONE
PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Marcelo BASSI
(Fac. Ciencias Exactas).

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6º.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos, Áreas de la Facultad, ATULP, y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.
Despacho
Secret.Asuntos No Docentes
Dto. Concursos y Comisiones
Dcción.Gral.Personal-UNLP
CD



Lic. HERNÁN S. GASTALDI
Prosecretario de Asuntos Nodocentes
Facultad de Ingeniería - UNLP



Ing. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.